



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio, a partir del día de la fecha y hasta el 6 de octubre del corriente año, para desempeñarse en la Cámara mencionada, en reemplazo del señor José Pedro Martínez que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N).-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION